

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso VERBAL NULIDAD LIQUIDACION DE HERENCIA
de YULEY TATIANA BUITRAGO LOPEZ contra KAVIN DILAN
TORRES TAFUR
Rad. 73001-40-03-001-2019-00416-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Sexto Civil del
Circuito de Ibagué.

Por secretaria dar cumplimiento a la parte resolutive de la
sentencia de primera y segunda instancia.

Una vez hecho lo anterior, archívese el proceso.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ